

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 1 de 9	

**DOCUMENTO PREVIO
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE
FONPACIFICO, DE LA CONTRATACION DIRIVADA DEL FONDO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, se procede a analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO No. 002 - 2021 DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN INTERINSTITUCIONAL 001 DE 2021** suscrito con el Municipio de Florida (Valle del Cauca), que tiene como objeto **“AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO DENOMINADO: ALIANZA PAZ PACÍFICO - CAPÍTULO FLORIDA PARA LA VIABILIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A: “MANTENIMIENTO DE LAS STAR DEL BARRIO EL CEDRO Y CORREGIMIENTOS EL REMOLINO Y LLANITO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)”**, en el cual FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la contratación derivada pueda destinarse al fin del convenio antes mencionado. El servicio se contratará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el MUNICIPIO, las cual se especifican en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del Sector de desarrollo: *“Vivienda, Territorio y Saneamiento Básico”* Línea de acción: *“Saneamiento básico”* del Programa de Interés Público Alianza Paz Pacífico.

En los estudios previos del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ESPECIFICO No. 002-2021**, el municipio de Florida determinó la presente necesidad de realizar mantenimiento de los S.T.A.R del municipio teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Municipal *“Florida Avanza Unida – 2020 – 2023”*, establece el Sector Planeación e Infraestructura: Florida Avanza en Agua Potable y Saneamiento Básico con el objetivo general del sector de avanzar en el fortalecimiento del acceso a los servicios de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo a fin de abastecer en condiciones adecuadas y de calidad el agua de consumo humano; la prestación eficiente del servicio de alcantarillado en condiciones técnicas y gestionar el manejo de residuos sólidos.

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 9

El mismo Plan de Desarrollo, definió el programa: “Gestión del agua potable y saneamiento básico” con el objetivo de promover el mejoramiento de la cobertura, calidad y continuidad del servicio en acueducto y alcantarillado, así como el manejo y disposición de los residuos sólidos en el municipio, estableciendo como una de los indicadores el “mantenimiento de pozos sépticos en sector rural”.

Adicionalmente se requiere dar cumplimiento a la normatividad contemplada en la Ley 388 de 1997, el Decreto 1898 de 2016, la resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio *“Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua y Saneamiento Básico – RAS”* y el artículo 23 de la Resolución 0844 de 2018 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio *“Por la cual se establecen los requisitos técnicos para los proyectos de agua y saneamiento básico de zonas rurales que se adelanten bajo los esquemas diferenciales definidos en el capítulo 1, del títulos 7 de la parte 3, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015”*.

Finalmente, en consideración al compromiso que tiene la Administración Municipal de Florida (Valle del Cauca) de propender permanentemente por el bienestar de todos los habitantes del Municipio, generando elementos para el crecimiento y fortalecimiento de la infraestructura; y con base en la evidencia de requerimiento de realizar mantenimiento a los pozos sépticos de las comunidades rurales del Municipio de Florida de acuerdo a la normatividad vigente y expresada en anteriormente en este estudio previo

2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

Objeto:

MANTENIMIENTO DE LAS STAR DEL BARRIO EL CEDRO Y CORREGIMIENTOS EL REMOLINO Y LLANITO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA).

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

OBRA: MANTENIMIENTO DE LAS STAR DEL BARRIO EL CEDRO Y CORREGIMIENTOS EL REMOLINO Y LLANITO						
ITE M	COD.	DESCRIPCIÓN	UN D.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
STAR BARRIO EL CEDRO						
1,0	COD.	EXTRACCIÓN DE LODOS ACUMULADOS TANQUE SEPTICO				
1,1	APU-1	LIMPIEZA, BOMBEO DE AGUA Y/O SUSTRACCIÓN DE LODOS PELIGROSOS CAMION VACTOR	HR S	16,00	\$ 318.920, 20	\$ 5.102.724,00

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 3 de 9

1,2	APU-2	ACARREO DE EFLUENTES EXTRAIDOS A SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	M3 K	1.800,00	\$ 1.716,00	\$ 3.088.800,00
1,3	APU-3	SUMINISTRO DE BACTERIAS ANAEROBIAS PARA DESCOMPOSICIÓN DE MATERIA ORGANICA	LTS	68,00	\$ 10.853,68	\$ 738.050,00
1,4	APU-4	TARIFA DE DISPOSICION DE RESIDUOS ESTABLECIMIENTO CERTIFICADO	M3	45,00	\$ 25.000,00	\$ 1.125.000,00
SUBTOTAL						\$ 10.054.574,00
SUBTOTAL STAR CEDRO						\$ 10.054.574,00
STAR CORREGIMIENTO DE REMOLINO						
2,0	COD.	LIMPIEZA CAMARAS DE INSPECCIÓN Y TUBERÍA DE ENTRADA AL SISTEMA				
2,1	APU-1	LIMPIEZA, BOMBEO DE AGUA Y/O SUSTRACCIÓN DE LODOS PELIGROSOS CAMION VACTOR	HR S	2,00	\$ 318.920,00	\$ 637.840,00
2,2	020410	CAMARA INSPECCION PISO TAPA	UN D	1	\$ 317.010,00	\$ 317.010,00
SUBTOTAL						\$ 954.850,00
3,0	COD.	EXTRACCIÓN DE LODOS ACUMULADOS TANQUE SEPTICO				
3,1	APU-1	LIMPIEZA, BOMBEO DE AGUA Y/O SUSTRACCIÓN DE LODOS PELIGROSOS CAMION VACTOR	HR S	40,0	\$ 318.920,00	\$ 12.756.800,00
3,2	APU-2	ACARREO DE EFLUENTES EXTRAIDOS A SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	M3 K	2.400,00	\$ 1.716,00	\$ 4.118.400,00
3,3	APU-3	SUMINISTRO DE BACTERIAS ANAEROBIAS PARA DESCOMPOSICIÓN DE MATERIA ORGANICA	LTS	124,00	\$ 10.698,19	\$ 1.326.575,00
3,4	APU-4	TARIFA DE DISPOSICION DE RESIDUOS ESTABLECIMIENTO CERTIFICADO	M3	60,00	\$ 25.000,00	\$ 1.500.000,00
SUBTOTAL						\$ 19.701.775,00

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 4 de 9

SUBTOTAL STAR REMOLINO						\$ 20.656.625,00
STAR CORREGIMIENTO EL LLANITO						
4,0	COD.	LIMPIEZA GENERAL AREA STAR				
4,1	300205	CORTE PRADO Y CONTROL MALEZA A MAQUINA	M2	716	\$ 170,00	\$ 121.740,00
4,2	100116	RETIRO PRADO - MALEZA	M2	717	\$ 1.133,60	\$ 812.792,00
	SUBTOTAL					\$ 934.532,00
5,0	COD.	EXTRACCIÓN DE LODOS ACUMULADOS TANQUE SEPTICO				
5,1	APU-1	LIMPIEZA, BOMBEO DE AGUA Y/O SUSTRACCIÓN DE LODOS PELIGROSOS CAMION VACTOR	HR S	48,0	\$ 318.920,00	\$ 15.308.160,00
5,2	APU-2	ACARREO DE EFLUENTES EXTRAIDOS A SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	M3 K	2.520,00	\$ 1.716,00	\$ 4.324.320,00
5,3	APU-3	SUMINISTRO DE BACTERIAS ANAEROBIAS PARA DESCOMPOSICIÓN DE MATERIA ORGANICA	LTS	125,00	\$ 10.698,19	\$ 1.337.274,00
5,4	APU-4	TARIFA DE DISPOSICION DE RESIDUOS ESTABLECIMIENTO CERTIFICADO	M3	63,00	\$ 25.000,00	\$ 1.575.000,00
SUBTOTAL						\$ 22.544.754,00
SUBTOTAL STAR LLANITO						\$ 23.479.286,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 54.190.481,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS			\$ 54.190.481,00
ADMINISTRACION	23,50 %		\$ 12.734.764,00

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.5.1	
		Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 5 de 9	

IMPREVISTOS	0,50%	\$ 270.953,00
UTILIDAD	9,00%	\$ 4.877.144,00
TOTAL AIU	33,00 %	\$ 17.882.861,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS MAS AIU		\$ 72.073.342,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)		\$ 926.658,00
TOTAL COSTOS		\$ 73.000.000,00

Tipo de Contrato:

CONTRATO DE MANTENIMIENTO

Plazo de Ejecución:

UN MES, contado a partir del acta de inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución del contrato, se llevará a cabo en el MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA).

Forma de pago:

El valor total del contrato se pagará de la siguiente manera: a) Un primer pago por concepto de anticipo, correspondiente al 50% del valor del contrato, una vez aprobada por FONPACIFICO la garantía exigida y demás requisitos exigibles para el pago tales como factura o documento soporte o cuenta de cobro y presentar soportes de afiliación o pago de seguridad social y parafiscales, consistentes en certificación de paz y salvo por revisor fiscal si existe o en su defecto firmado por el representante legal para persona jurídica o planillas vigentes de pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales (si aplica), de la persona natural. **b)** El 50% restante, se pagará a la terminación del contrato y el cumplimiento del 100% de la prestación del servicio. **REQUISITOS PARA EL PAGO:** **1)** Factura, documento soporte o cuenta de cobro. **2)** Informe del asociado técnico con evidencias respectivas. **3)** Informe del supervisor de FONPACIFICO. **4)** Acta de recibo final firmado por el Asociado Técnico, el supervisor de FONPACIFICO. **4)** Soportes de seguridad social y parafiscales consistentes en certificación de paz y salvo por revisor fiscal si existe o en su defecto firmado por el representante legal para persona jurídica o planillas vigentes de pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales (si aplica), de la persona natural. **5)** Actualización y aprobación de las garantías si es del caso. **6)** Copia digital de toda la documentación generada durante la ejecución del proyecto. (si es del caso). **PARAGRAFO:** Para realizar el pago final a su vez deben estar los bienes y servicio recibidos a satisfacción por parte del municipio de Mosquera Nariño.

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 6 de 9

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y esta enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será hasta **SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$73.000.000,00)**. Incluido IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684		Código: 300.30.5.1
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 7 de 9

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento delas Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar una vez perfeccionado el contrato, una garantía única de

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684		Código: 300.30.5.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 8 de 9

cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 y el MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA con NIT. 800100519-1 como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- 1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** por un monto equivalente al 100% del valor entregado por concepto de anticipo por el termino de ejecución del convenio y cuatro meses más.
- 2. CUMPLIMIENTO:** De todas y cada una de las obligaciones del contrato, por el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, y su vigencia será igual al plazo del contrato, más el plazo contractual previsto para la liquidación de este.
- 3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y deberá extenderse por el plazo de este y tres años más.
- 4. CALIDAD DEL SERVICIO:** El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato y deberá extenderse por el plazo de este y un años más.
- 5. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL:** Ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos y omisiones de sus Contratistas o Subcontratistas por una cuantía equivalente a la señalada en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015, cuya vigencia se otorgará por todo el período de ejecución del Contrato.

8. Acuerdo comercial que cubja el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios	NO	NO	NO

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684		Código: 300.30.5.1
	DOCUMENTO PREVIO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 9 de 9

			\$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP			
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

9. Recaudo de estampilla pro deporte 2.5% del Municipio de Florida (Valle del Cauca)

En desarrollo del convenio específico No. 002 de 2021 FONPACIFICO se obliga con el Municipio de Florida (Valle del Cauca) a recaudar y transferir al Municipio el 2.5% del valor de cada contrato correspondiente a la Estampilla Prodeporte.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 17 días del mes de noviembre de 2021

Versión original firmada

LUIS CARLOS CASTRO CLAVIJO

Profesional de apoyo a la oficina jurídica y de contratación

Proyecto: Luis Carlos Castro Clavijo, Profesional de apoyo a la oficina jurídica y de contratación

Reviso: Tobías Torres Mejía, Asesor Jurídico

Carrera 57 # 2-23. (Santiago de Cali, Valle del Cauca) – Calle 26 # 8-08. (Quibdó, Chocó)

Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307

info@fonpacifico.org – www.fonpacifico.org